

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación III.

Fecha de publicación: 15/07/2022

Fecha de evaluación: 25/05/2022

Años de estudio: 2019 y 2020 *

Asociación Mexicana para las Naciones Unidas de Jóvenes AMNU Jóvenes, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Asociación Mexicana para las Naciones Unidas de Jóvenes AMNU Jóvenes, A.C.
Siglas o acrónimo:	Educación para Compartir
Fecha de constitución:	29/03/2011
Misión:	Formamos mejores ciudadanos desde la niñez a través de la innovación educativa basada en el poder del juego.
Tipo de actividades y ámbito:	<ul style="list-style-type: none"> - Promoción del deporte - Promoción de la equidad de género - Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, tecnológico y científico
Director:	Abraham David Muñoz Barbosa
Presidente:	Dina Buchbinder Auron
Estados financieros:	Auditados por el despacho M.G. De la Llave Auditores y Consultores, S.C., para los años 2019 y 2020.
Notas legales:	<p>Asociación civil constituida mediante escritura pública número 72,339, otorgada en el Distrito Federal, el día 29 de marzo de 2011, ante el notario público el Lic. Felipe Zacarías Ponce de la notaría número 4 del Distrito Federal.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): AMN110329A8A - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): AMN1103290901C - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 12 de enero de 2022
Domicilio:	Avenida Patriotismo, número 889, piso 8, colonia Insurgentes Mixcoac, código postal 03920, alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, México.
Teléfono:	(55) 5664 4549
Correo electrónico:	legal@educacionparacompartir.org
Página de internet:	www.educacionparacompartir.org

DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece: World Federation of United Nations Associations (Wfuna), ámbito internacional.

Premios y certificaciones:

Formas de colaborar:

- Donativos
- Voluntariado
- Talento/conocimiento
- Prestación de servicios gratuitos
- Acciones de sensibilización a sus empleados
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios)

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2020
Ingreso total	\$18,222,661
Gasto total	\$14,856,168
Ingresos privados / Ingresos totales	98%
Número total de beneficiarios	23,241
Número de empleados	65
Número de voluntarios	26
Voluntarios / total personas	26/91

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

La organización surge de la idea de dos jóvenes mexicanos, inspirados por un programa canadiense, con el fin de responder ante las necesidades de la niñez mexicana actual. El programa está basado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales comprenden trece compromisos adquiridos por 189 países: erradicar la pobreza extrema y el hambre, lograr la educación primaria universal, promover la igualdad entre los géneros, reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud mental, combatir el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) y Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), la malaria y otras enfermedades, garantizar la sustentabilidad del medio ambiente y fomentar una asociación mundial para el desarrollo. Fue así que para el año 2011 se constituyó legalmente la Asociación Mexicana para las Naciones Unidas de Jóvenes AMNU Jóvenes, A.C. (Educación para Compartir), con el fin de promover los objetivos anteriormente mencionados.

MISIÓN

Formamos mejores ciudadanos desde la niñez a través de la innovación educativa basada en el poder del juego.

VISIÓN

Ser una referencia mundial en la formación de ciudadanos que juegan, reflexionan, proponen y participan en un entorno donde son valorados y se auto perciben como agentes de cambio.

VALORES

Empatía, igualdad de género, juego limpio, respeto, responsabilidad, tolerancia y trabajo en equipo.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo al artículo vigésimo segundo de los estatutos de la organización, esta será dirigida y administrada por un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 3 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización tiene sus oficinas en la Ciudad de México y realiza sus actividades en toda la República Mexicana. Durante el 2020 tuvo presencia en los estados de Chihuahua, Estado de México, San Luis Potosí, Tamaulipas, así como en Ciudad de México.

BENEFICIARIOS

La organización cuenta con 2 tipos de beneficiarios, el perfil de cada uno de ellos se menciona a continuación:

- Educador: docentes, facilitadores, jefes de albergues o responsables de grupos en espacios educativos receptores del programa. Una vez que han sido capacitados, ellos implementan directamente la metodología con niñas, niños y jóvenes.

- Niñas, niños y jóvenes: la población de entre 5 y 15 años captada temporalmente en los espacios educativos receptores del programa, ellos reciben y participan en las sesiones del programa desarrolladas por los educadores.

La cantidad total de beneficiarios en el año 2020 fue de 23,241 personas, de los cuales fueron 22,103 niñas y niños, 163 jóvenes, 891 docentes pertenecientes a 84 espacios educativos, así como a 1,068 padres de familia.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Educación para Compartir opera un programa llamado "Deportes para Compartir (DpC)", del cual se generó un segundo programa "Iniciativas para Compartir (IpC)", con el propósito de fomentar mejores ciudadanos, fortaleciendo valores y actitudes cívicas mediante el juego y el deporte, mismos que se complementan con el programa "Ciencia para

Compartir (CpC)", "Arte para Compartir (ApC)" y "Finanzas para Compartir (FpC)". Los programas se realizan en diferentes escuelas previamente seleccionadas por la organización. Además, la organización colabora con la Asociación Mexicana para las Naciones Unidas, A.C., y representantes en México de la Federación Mundial de Asociaciones de Naciones Unidas (Wfuna, por sus siglas en inglés).

Durante el 2020 la organización realizó los siguientes programas:

- DpC. Es un programa cívico y educativo, cuyo propósito es activar la ciudadanía y participación consciente y propositiva, alentando a niñas, niños y jóvenes a comprometerse y sumarse como agentes de cambio para contribuir a la solución de retos en su comunidad. Se realiza a través de los siguientes pasos y actividades:

1. Capacitación y planeación. El primer momento es la capacitación que reciben las y los docentes, en la cual el equipo de DpC les imparte los contenidos del programa con el objetivo de que ellos lo implementen con sus alumnos.

2. Sesiones lúdicas. Una vez que los docentes conocen los contenidos del programa, lo implementan a través de ocho sesiones, cada una correspondiente a un ODM. Esta estructura contempla: a) un viaje imaginario al país en donde se aborde la problemática correspondiente a un ODM; b) juego, deporte y actividad física; y c) reflexión para interiorizar los conocimientos y hacer propuestas de mejora desde sus realidades. En estas sesiones se promueven transversalmente siete valores del programa (trabajo en equipo, juego limpio, equidad de género, tolerancia, respeto, empatía y responsabilidad). Además, se imparten sesiones con padres de familia, el equipo de DpC prepara una sesión especial para que participen en juegos vivenciales y entiendan la necesidad de reforzar valores y actitudes positivas en las niñas y niños.

3. Sesión con atleta embajador. DpC invita a una persona que haya dedicado su vida al deporte con el fin de motivar a las niñas, niños y/o jóvenes a adoptar un estilo de vida saludable, la o el atleta refuerza los valores del programa y hace una demostración de deporte.

4. Intercambio de la caja del tesoro. Niñas y niños preparan manualidades que correspondan a las preguntas: ¿Quién soy yo? y ¿Qué aprendí en DpC?, para después intercambiarlas con otras comunidades de contextos muy distintos que también estén participando en el programa con el objetivo de apreciar y enaltecer la diversidad sociocultural y reforzar los valores de tolerancia y respeto.

5. Sesión embajadores. Los beneficiarios del programa comparten la experiencia de sus aprendizajes con sus padres, para de esta manera convierten en embajadores de DpC.

Se beneficiaron a 90 docentes, 1,103 niñas y niños pertenecientes a 6 espacios educativos.

- IpC. Es un programa de apoyo a la educación que tiene como base el programa de DpC. Éste retoma la práctica de valores ciudadanos y conciencia sobre retos globales y de todo lo que se puede hacer para resolverlos, con el objetivo de que las niñas, niños y jóvenes desarrollen la participación democrática y responsable, a través de su empoderamiento como agentes de cambio, interesados en cooperar y contribuir para el bien común. Los propósitos del programa son: difundir los derechos del niño e impulsar su ejercicio, impulsar la práctica de valores cívicos, activar la participación democrática, impulsar soluciones locales a problemas globales y desarrollar conocimientos y habilidades para ejecutar proyectos. IpC se implementa a través de una metodología que involucra a los distintos actores clave y se realiza de acuerdo a los siguientes pasos:

1. El equipo de IpC presenta el programa a los docentes, exponiendo el objetivo, metas y modelo operativo de IpC, los facilitadores trabajan en equipo con los docentes en la implementación de las sesiones, compartiendo tareas y responsabilidades frente al grupo.

2. Se presenta la sesión a familiares y tutores con el fin de lograr que estos apoyen el programa desde sus hogares.

3. Se invita a un embajador agente de cambio a que asista al centro educativo para motivar y aconsejar a niñas y niños en la consecución de su proyecto.

Se benefició a 77 docentes, 2,686 niñas y niños pertenecientes a 21 espacios educativos.

- CpC. Es un programa educativo que tiene como objetivo involucrar emocional y experimentalmente a las niñas y los niños con la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas. Está compuesto de cinco momentos, los cuales se implementan a lo largo del ciclo escolar: capacitación a docentes, sesiones lúdicas, sesión familiar y tutores, sesión científico embajador y sesión embajadores.

Se benefició a 544 docentes, 14,600 niñas y niños pertenecientes a 42 espacios educativos.

- ApC. Es un programa que tiene como propósito apoyar a los jóvenes en la definición de un proyecto de vida, fomentar su capacidad de reflexión crítica, así como la participación ciudadana y el desarrollo de habilidades sociales.

Se benefició a 8 docentes, 163 jóvenes pertenecientes a un espacios educativo.

- FpC. Es un programa cívico y educativo que a través del juego, aborda temas económicos y financieros dirigidos a formar ciudadanas y ciudadanos que tomen decisiones responsables basadas en valores cívicos para generar beneficios personales y sociales que apunten hacia la sustentabilidad. También, busca promover la reflexión de niñas, niños y jóvenes sobre los (ODS) y sus metas, de manera que se desarrolle en ellos la toma de decisiones responsable y consciente desde una mirada económico-financiera, partiendo de que las pequeñas acciones contribuyen al cumplimiento de grandes retos globales.

Se benefició a 138 docentes, 3,714 niñas y niños provenientes de 12 espacios educativos.

Cabe mencionar que la organización maneja una cuota de recuperación global, la cual en promedio es de \$200 pesos por beneficiario.

Proyecto 2020:

"Access Your Potential". En colaboración con una empresa de consultoría, el cual tiene por objetivo brindar a niñas y niños, conocimientos y herramientas básicas sobre conceptos económico-financieros, además de fortalecer las competencias del siglo XXI. Se beneficiaron 34 docentes provenientes de 2 espacios educativos.

SEGUIMIENTO

La organización elabora un plan estratégico, en el cual se establecen pilares de acción. Los encargados de darle seguimiento son los líderes de proyecto, coordinadores de operación y la directora de operación, a través de instrumentos oficiales (formatos) para registrar información. También se hacen visitas periódicas para apoyar y retroalimentar a los docentes en sus espacios educativos. Semanalmente, la directora de área se reúne con el equipo operativo y con la dirección general. Posteriormente, el Consejo Directivo se reúne para dar seguimiento y el director general notifica los avances o problemas que afecten de manera directa las metas y evaluaciones.

Respecto al seguimiento de sus beneficiarios, la organización aplica y recaba cuestionarios referentes a la experiencia que tuvieron niñas, niños, jóvenes y los docentes con el fin de evaluar el trabajo que la organización realiza, y si es el caso, realizar mejoras. Los cuestionarios recaban información estadística para llevar un control de cuantas personas se están beneficiando, además se lleva un control de las escuelas en las cuales se implementan sus programas. En cuanto a los docentes y facilitadores se resguarda una base de datos, la cual incluye los nombres de las personas, los espacios educativos, número de sesiones de capacitación y registro del material entregado. Además, personal de la organización (facilitadores) se encargan de dar seguimiento al trabajo de los docentes, mediante visitas, con el fin de clarificar los

temas, responder sus dudas, dar acompañamiento mientras se implementan las sesiones y una vez concluidas, se les brinda la retroalimentación necesaria. El trabajo de los docentes se evalúa de acuerdo al impacto y logro que se tuvo con las niñas y niños en cuanto al programa.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas y su proyecto con el apoyo de fuentes públicas y privadas. En el 2020 su ingreso alcanzó un total de \$18,222,661 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos privados. Correspondientes al 98% del ingreso anual. La principal fuente de ingresos fueron las fundaciones proporcionales al 49%, las cuotas de recuperación fueron equivalentes al 26%, las empresas fueron correspondientes al 17%, los donantes particulares y las donaciones en especie representaron el 2% cada uno, una organización civil y los productos financieros fueron iguales al 1% cada uno y la venta de activo fijo fue igual a menos del uno por ciento.

Ingresos públicos. Correspondientes al 2% del ingreso anual. Conformados en su totalidad por el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Estado de Chihuahua.

OTROS

La organización cuenta con tres inmuebles destinados para el trabajo diario de oficina, los cuales dos de ellos se encuentran ubicados en la Ciudad de México, uno esta en calidad de comodato y otro en arrendamiento, así como otro en calidad de arrendamiento en Chihuahua, Chihuahua. Las actividades operativas se llevan a cabo en los centros educativos de cada estado en el cual se interviene.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	B, C, E, F, G, H	A*, D
2. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
3. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C, D, E	
4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B	
6. PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B	
7. PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS.	A, B, C, D, E, F, G	
8. PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B, C	
9. PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? No

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, está conformado por 3 miembros, según consta en acta de asamblea del 26 de agosto de 2015, sin embargo, al estar integrado por menos de cinco personas, la organización no cumple con el subprincipio.

Estatutos

Artículo vigésimo segundo.- "La asociación será dirigida y administrada por un Consejo Directivo compuesto por un mínimo de tres socios (...)".

Artículo vigésimo tercero.- "Habrá en el Consejo Directivo los siguientes cargos: presidente, secretario y tesorero (...)".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidenta: Dina Buchbinder Auron.

Secretaria: Alejandra Paola Montiel Ruiz.

Tesorero: Edgardo José Martínez Peñalva.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? Sí

Respuesta de la organización

En respuesta al comentario, se informa que la organización emite lo siguiente: "Estamos cumpliendo conforme a nuestros estatutos, entendemos que ustedes tienen otro parámetro pero consideramos que cumplimos con lo mínimo que nos comprometimos de acuerdo a nuestra acta constitutiva".

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de las reuniones del Consejo Directivo y se ha constatado que en el año 2020 sesionaron en 4 ocasiones, contando con la totalidad de los miembros en todas sus reuniones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 11 de febrero, 100%

- 26 de mayo, 100%

- 25 de agosto, 100%

- 24 de noviembre, 100%

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de las reuniones del Consejo Directivo del año 2020 y se encontró que cada uno de los miembros asistió a todas las reuniones celebradas en el año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? No

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que no ha ingresado al menos un nuevo integrante desde el año 2015, por lo que se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por la presidenta en el cual declara bajo protesta de decir verdad que ninguno de los miembros del Consejo Directivo recibe pago, compensación, beneficios económicos directos o indirectos por pertenecer a la institución, además dentro de la información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, en el portal de transparencia del Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el apartado de estado de egresos del ejercicio, la organización manifestó bajo protesta de decir verdad que no se realizaron pagos al Consejo Directivo, declarando en el 2020 esa partida en cero.

F.- La organización pone a disposición del público información sobre los integrantes del órgano de gobierno y del equipo directivo.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha entregado información sobre los perfiles profesionales de los miembros del Consejo Directivo y el equipo directivo.

El Consejo Directivo está conformado por dos mujeres y un hombre, quienes cuentan con estudios en relaciones internacionales y contaduría pública. La presidenta del Consejo Directivo es especialista técnica regional de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), asesora de proyectos estadísticos en varios países de América Latina, coordinadora de proyectos para el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (Unifem) y de la Secretaría de Educación Pública. Fue cofundadora del observatorio de género y pobreza en colaboración con el Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol) y la Unifem, consultora del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), colaboradora en el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), es investigadora, conferencista, autora y coautora de varios libros y artículos en revistas especializadas, además es coordinadora y coautora de publicaciones institucionales.

Respecto a la formación académica del equipo directivo, se ha encontrado que el director general es ingeniero industrial mientras que el resto cuentan con licenciaturas en relaciones internacionales, ciencias políticas, contaduría pública y una ingeniería industrial.

En cuanto a relaciones de parentesco, la organización nos ha proporcionado un escrito firmado por la presidenta donde declara que no existe parentesco alguno entre los miembros del Consejo Directivo ni con el equipo directivo.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado las actas de las reuniones del Consejo Directivo de los años 2020, 2021 y 2022, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta

- Folio
- Título
- Fecha y hora
- Asistentes
- Orden del día
- Desahogo de puntos
- Acuerdos
- Firmas de los asistentes

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito firmado por la presidenta, organigrama y otros documentos de la organización, que la presidencia y la dirección general de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Presidenta: Dina Buchbinder Auron.

Director general: Abraham David Muñoz Barbosa.

2. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La misión es el objeto esencial de la organización, lo cual se refleja en las actividades que ésta realiza debiendo perseguir fines de beneficio social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha consultado la misión de la organización y se ha comprobado que los servicios que ofrece tienen plena vinculación con la misma, siendo actividades de beneficio social de acuerdo al artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el

subprincipio.

Misión

Formamos mejores ciudadanos desde la niñez a través de la innovación educativa basada en el poder del juego.

Programas y/o actividades

Educación para Compartir (EpC) tiene como objetivo formar a través de facilitadores y educadores a niñas, niños y jóvenes como mejores ciudadanos, practicando valores cívicos y hábitos de vida saludable a través del juego y el deporte. Para mayor información de sus programas y su proyecto puede consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De su acta constitutiva, referente a su objeto social, artículo séptimo: "(...) a) La atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido o vivienda (...) f) Orientación social, educación o capacitación para el trabajo (...) g) La promoción de la participación organizada de la población en general y de las niñas, niños y jóvenes en particular de escasos recursos, en las acciones que mejoren sus propias condiciones de vida y de subsistencia en beneficio de la comunidad generando un desarrollo con diversidad, salud y paz (...)".

B.- Todos los miembros de la organización, incluidos los voluntarios, conocen la misión y ésta se encuentra a disposición del público.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se entrevistaron a miembros, incluidos voluntarios que colaboran en la organización, y se corroboró que la misión es de su conocimiento. Así mismo, se constató que ésta se encuentra a disposición del público en general a través de su página web, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

3. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su plan estratégico 2016-2021, la cual fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 15 de enero de 2016, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Resumen del plan

En el plan estratégico se fueron conceptualizando las líneas de acción estratégicas considerando la mayor cantidad posible de factores influyentes en los beneficiarios, equipo de trabajo, el Consejo Directivo y el resto de los aliados estratégicos entre los que incluyen patrocinadores del sector público y privado. El resultado de esa etapa fue un plan de trabajo del cual se desprende lo siguiente:

- Conceptualización
- Definición de temáticas estratégicas (pilares de acción)
- Levantamiento de información de actores clave
- Retiro estratégico
- Difusión de la planeación
- Construcción de planes de trabajo

- Evaluación y medición de resultados

Información complementaria

Se menciona como ejemplo uno de los pilares de acción: "Competencia y el mercado mundial de la educación".

B.- Durante los últimos dos años, los programas muestran congruencia al seguir una línea de trabajo encaminada hacia el logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado diversos documentos y los informes de actividades de los años 2019 y 2020, con los que hemos podido comprobar que sus programas siguió en ese periodo una línea de trabajo encaminada hacia el logro de su misión, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Las actividades de la institución van dirigidas a ofrecer a niñas, niños, jóvenes, docentes y padres de familia, herramientas para formar mejores ciudadanos, comprometidos a contribuir a la solución de retos globales en sus comunidades.

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el control y seguimiento de su plan de trabajo.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito y formatos de registro que reflejan los mecanismos de control y seguimiento de su plan estratégico, en el cual se establecen pilares de acción. Los encargados de darle seguimiento son los líderes de proyecto, coordinadores de operación y la directora de operación, a través de instrumentos oficiales (formatos) para registrar información. También, se hacen visitas periódicas para apoyar y retroalimentar a los docentes en sus espacios educativos. Semanalmente, la directora de área se reúne con el equipo operativo y con la dirección general. Posteriormente, el Consejo Directivo se reúne para dar seguimiento y el director general notifica los avances o problemas que afecten de manera directa las metas y evaluaciones.

Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo uno de los formatos utilizados: tabla de seguimiento del proyecto (base de datos que administra los avances a detalle de la meta establecida en el proyecto, ligada a una matriz de marco lógico).

D.- La organización cuenta con registros para el control y seguimiento de sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito y formatos de registro que reflejan los mecanismos de control y seguimiento utilizados con sus beneficiarios. Educación para Compartir aplica y recaba cuestionarios referentes a la experiencia que tuvieron niñas, niños, jóvenes y los docentes con el fin de evaluar el trabajo que la organización realiza, y si es el caso, realizar mejoras. Los cuestionarios recaban información estadística para llevar un control de cuantas personas se están beneficiando, además se lleva un control de las escuelas en las cuales se implementan sus programas.

En cuanto a los docentes y facilitadores se resguarda una base de datos, la cual incluye los nombres de las personas, los espacios educativos, número de sesiones de capacitación y registro del material entregado.

Además, personal de la organización (facilitadores) se encargan de dar seguimiento al trabajo de los docentes, mediante visitas, con el fin de clarificar los temas, responder sus dudas, dar acompañamiento mientras se implementan las sesiones y una vez concluidas, se les brinda la retroalimentación necesaria. El trabajo de los docentes se evalúa de acuerdo al impacto y logro que se tuvo con las niñas y niños en cuanto al programa.

Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo algunos de los formatos utilizados:

- Ficha de inscripción (número de beneficiarios docentes y niños por espacio educativo, por género y rango de edades).
- Tabla de seguimiento a docente (base de datos para visualizar el avance de cada docente por espacio educativo).

E.- La organización pone a disposición de los donantes informes sobre los avances y resultados de los proyectos que financian.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó informes de programas realizados en el año 2020, con lo que constatamos que Educación para Compartir presenta a sus donantes informes sobre los programas que financian, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Uno de los informes finales entregados fue dirigido a Fondo Unido México, quién otorgó un donativo por un monto total de \$1,456,732 pesos, para el programa CpC.

Contenido de informe

- Introducción
- Resumen de actividades
- Alcance de metas/metras alcanzadas
- Implementación
- Evaluación de resultados
- Glosario
- Organigrama

4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisó el material de comunicación de la organización y se encontró que la información sobre sus programas, así como de sus actividades generales y de procuración de fondos, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no induce a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensajes

De su página web: "Somos Educación para Compartir, una organización internacional sin fines de lucro que forma mejores ciudadanos globales a través de la innovación educativa basada en el poder del juego".

Medios y materiales de comunicación consultados:

- Página web
- Canal de YouTube
- Informes anuales 2019 y 2020
- Redes sociales: Facebook, Twitter e Instagram

B.- La organización elabora un informe anual de actividades con contenidos mínimos que pone a disposición de sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado los informes 2019 y 2020, los cuales se envían de manera física y vía correo electrónico a sus patrocinadores, además, se publica en su página web en el apartado "Jugamos limpio", por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Contenido del informe anual

- Mensaje de la presidenta y fundadora
- Eventos destacados
- Acerca de EpC
- Objetivos organizacionales
- Talento EpC
- Números y mapa global
- Operación 2020
- México (programas y proyectos)
- Nuestra respuesta ante el Coronavirus-19
- Estados Unidos de América
- Nuestros aliados
- Aliados pro-bono
- Premios, conferencias y foros
- Nuestros consejeros
- Reporte financiero (ingresos totales)
- Nuestros colaboradores y voluntarios
- EpC hacia el futuro (mensaje del director general)

C.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene una nota en su página web en la sección de "Jugamos limpio", donde pone a disposición del público en general sus estados financieros auditados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT (www.sat.gob.mx) y del portal de Acciones de Fomento de la

Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil (www.corresponsabilidad.gob.mx), por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con una página web actualizada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con una página web (www.educacionparacompartir.org), propia y actualizada, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

La página web cuenta con los siguientes apartados:

- ¿Quiénes somos?
- ¿Dónde jugamos?
- ¿Cómo jugamos?
- Jugamos limpio
- Súmate al Cambio
- ¡Contáctanos!

Así mismo, en la parte inferior de la página se encuentra su aviso de privacidad.

Información complementaria

Además, la organización cuenta con una página de Facebook (Educación para compartir), Twitter (@eparacompartir), Instagram (@eparacompartir) y Canal de YouTube (Educación para Compartir).

5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha entregado información de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2020 y 2019, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

El ingreso total de Educación para Compartir durante el 2020 fue de \$18,222,661 pesos y en el 2019 fue de \$29,659,736 pesos.

Ingresos públicos

En el 2020 representaron un 2% y en el 2019 un 0%.

Ingresos privados

En el 2020 representaron un 98% y en el 2019 un 100%.

ANÁLISIS DE INGRESOS				
Fuentes de Ingreso	Año 2020	%	Año 2019	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$296,599	1.63	\$-	0.00
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$296,599		\$-	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$12,685,354	69.61	\$28,728,181	96.86
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$8,905,211		\$27,167,928	
Empresas	\$3,121,137		\$1,560,253	
Donantes particulares	\$437,839		\$-	
Otros donantes	\$221,167		\$-	
Donaciones en especie	\$282,089	1.55	\$472,848	1.59
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$282,089		\$472,848	
Otros ingresos	\$4,958,619	27.21	\$458,707	1.55
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$4,958,619		\$458,707	
Total de ingresos públicos	\$296,599	1.63	\$-	0.00
Total de ingresos privados	\$17,926,062	98.37	\$29,659,736	100.00
Total de ingresos	\$18,222,661		\$29,659,736	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas y su proyecto con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2020 su ingreso alcanzó un total de \$18,222,661 pesos, cantidad inferior en un 39% en comparación con el año anterior, debido principalmente a los apoyos por parte de fundaciones. En el 2020 la composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$296,599 pesos, correspondientes al 2% del ingreso anual. Conformados en su totalidad por el DIF del Estado de Chihuahua.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$18,222,661 pesos, correspondientes al 98% del ingreso anual. La principal fuente de ingresos fueron las fundaciones con \$8,905,211 pesos, proporcionales al 49%, destacó la participación de Lego Foundation con \$4,593,574 pesos y el resto fue por diez fundaciones más, el rubro de otros ingresos totalizó en \$4,958,619 pesos, iguales al 27%, conformados por las cuotas de recuperación con \$4,796,050 pesos, productos financieros con \$150,491 pesos y la venta de activo fijo por \$12,078 pesos. Las empresas sumaron \$3,121,137 pesos, correspondientes al 17%, los donantes particulares con \$437,839 pesos, equivalentes al 2%, las donaciones en especie sumaron un valor mercado de \$282,089 pesos, representando el 2%, provenientes de empresas y estuvieron conformadas de boletos de avión, entre otros. Y por último otros donantes con \$221,167 pesos, proporcionales al 1%, conformados por una organización civil.

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Retorno en procuración de fondos

Por cada peso invertido en actividades de procuración de fondos se captaron \$1.29 pesos.

Información complementaria

Las actividades de procuración de fondos fueron las siguientes:

- Gestión de apoyos públicos estatales
- Gestión de recursos de empresas, fundaciones y particulares

6. PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento tanto públicas como privadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios de colaboración, solicitudes, informes y registros contables en donde se reflejó la gestión e inclusión de fuentes públicas y privadas durante el 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En ese año contó con un apoyo público, empresas, once fundaciones, una organización civil y particulares.

B.- Ninguno de los donantes de la organización aporta más del 50% de los ingresos totales de la entidad de forma continua durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Al revisar la información contable de la organización, se corroboró que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2020 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

El principal donante en el 2019 fue una empresa minera, la cual contribuyó con \$6,301,608 pesos, equivalentes al 21% de su ingreso anual. Para el 2020, fue una empresa comercial con \$4,593,574 pesos, proporcionales al 25% del ingreso total.

7. PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el 2020, la cual totalizó en \$32,000,000 pesos y fue presentada y aprobada por el Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 5 de febrero de 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Gastos operativos
- Gastos administrativos

B.- Se conoce el ejercicio de los recursos de la organización por cada programa y/o proyecto.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos facilitó un registro de los egresos de los programas y su proyecto realizados en el 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Composición de costos por programas y proyectos

- CpC, 40%
- FpC, 24%
- IpC, 20%
- DpC, 12%
- ApC, 3%
- AyP, 1%

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos, etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

- Se elabora un expediente electrónico que contiene los documentos comprobatorios de los gastos del proyecto de acuerdo a los rubros autorizados por el donante.
- Se cuenta con una carpeta física y electrónica con evidencia fotográfica y/o de video donde se pueden observar las actividades realizadas en el proyecto con los recursos asignados.
- Se cuenta con una carpeta electrónica por patrocinador, donde se puede visualizar el cierre y la ejecución del recurso de acuerdo a lo aprobado en el presupuesto inicial.
- Se apertura una cuenta bancaria exclusiva para la administración de los recursos, en caso de que el donante lo solicite.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos que le permiten comprobar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Se cita el convenio con Corporativa de Fundaciones, A.C., cláusula quinta.- "La donataria por proyecto se compromete a entregar sus informes de avances e informe final, vía electrónica, en las fechas establecidas por la

corporativa de manera completa y con el formato establecido conforme al calendario (...)"

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros auditados de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2020 se contó con un efectivo disponible de \$4,648,062 pesos y un gasto anual acumulado de \$14,856,168 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 31%, lo que indica que Educación para Compartir no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización presenta una estructura financiera equilibrada durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros auditados correspondientes a los años 2019 y 2020, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un bajo endeudamiento, una adecuada capacidad de pago y un excedente razonable, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas por pagar a corto plazo de \$1,015,417 pesos, las cuales representaron un 15.19% del activo total y un 17.92% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$4,648,062 pesos y deudas a corto plazo de \$1,015,417 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 4.58 veces, lo que indica el número de veces que la organización pudo cubrir sus deudas.

Excedente

La organización presentó un cambio neto en el patrimonio contable (ingresos-gastos) de \$3,366,493 pesos, equivalentes a un 18.47% del ingreso anual.

F.- En caso de contar con inversiones financieras éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha revisado el tipo de inversión que mantiene la organización, la cual es manejada por una institución financiera reconocida en México. Es de corto plazo con calidad de activos sobresaliente y con un riesgo extremadamente bajo. Debido a estos atributos, se considera que la inversión financiera que realiza la organización se hacen con criterios de prudencia razonables, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Al 31 de diciembre del 2020, la inversión sumó un total de \$1,862,197 pesos, cantidad que representó el 28% del activo total.

G.- Las inversiones en instituciones no financieras están directamente relacionadas con la consecución de la misión y son autorizadas por el órgano de gobierno.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por la presidenta en el que declara que a fecha de elaboración del reporte, no se han efectuado inversiones en instituciones no financieras, por lo que al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2020	Año 2019	
A. Suma Activo Circulante	\$5,356,195	\$8,661,604	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$2,785,865	\$4,689,567	
II. Inversiones a corto plazo	\$1,862,197	\$2,652,218	
III. Cuentas por cobrar	\$651,608	\$1,261,594	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$56,525	\$58,225	
B. Suma Activo No Circulante	\$1,326,489	\$1,528,104	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$1,326,489	\$1,528,104	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$6,682,684	\$10,189,708	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2020	Año 2019	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$1,015,417	\$7,888,932	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$1,015,417	\$7,888,932	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$5,667,267	\$2,300,776	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$5,639,269	\$2,272,776	
I. Patrimonio social	\$-	\$-	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$2,272,776	\$3,901,705	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$3,366,493	-\$1,628,929	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$27,998	\$28,000	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$6,682,684	\$10,189,708	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2020	Año 2019
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	\$3,366,493	-\$1,628,929
1. INGRESOS	\$18,222,661	\$29,659,736
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$4,796,050	\$80,234
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$12,981,953	\$28,728,181
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$282,089	\$472,848
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$150,491	\$378,473
1.7 Otros ingresos	\$12,078	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$14,856,168	\$31,288,665
2.1 Gastos por misiones o programas	\$14,226,940	\$29,525,771
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$601,035	\$1,718,736
2.3 Gastos financieros	\$28,193	\$44,158
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$2,272,776	\$3,901,705
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$5,639,269	\$2,272,776
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	\$3,366,493	-\$1,628,929
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$5,639,269	\$2,272,776

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2020
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	71.24%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	1.55%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	1.63%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	71.16%
Relación otros ingresos / ingresos totales	27.21%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	98.37%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	1.63%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	99.51%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	5.58
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	5.55
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	17.92%
Relación deuda total / activo total	15.19%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	5.27
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	4.58
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.70
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	31.29%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	31.29%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	18.47%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	27.87%

8. PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Hemos consultado el informe de los estados financieros auditados de los ejercicios 2019 y 2020 en el que se ha encontrado que éstos se encuentran de conformidad con las Normas de Información Financieras Mexicanas, los cuales fueron del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 22 de abril de 2021,

por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Se cita la opinión del auditor: "En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Asociación Mexicana para las Naciones Unidas de Jóvenes AMNU Jóvenes, A.C., al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas de Información Financiera aplicables en México".

B.- La organización acredita el cumplimiento de todas sus obligaciones legales y fiscales en sus estados financieros auditados por contador público registrado.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha consultado el informe de la auditoría de los estados financieros de los ejercicios 2019 y 2020 sobre la acreditación de las obligaciones legales y fiscales de la organización, sin encontrar notas específicas de incumplimiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

C.- La contabilidad y la auditoría de estados financieros se llevan a cabo por personas y/o despachos sin vinculación alguna.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Educación para Compartir nos entregó un escrito firmado por la presidenta, en el que menciona que la contabilidad y la auditoría de los estados financieros 2019 y 2020, fueron realizadas por personas y despachos distintos, sin vinculación alguna, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En ambos años la contabilidad fue elaborada por el contador interno de la organización y la auditoría por el despacho M.G. De la Llave y Consultores, S.C.

9. PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios en sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Educación para Compartir nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización y el perfil que estos deberán tener para poder participar. En el 2020 contó con 23, en el 2021 con 26 y en lo que va del 2022 con 24 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Poseen un gran sentido de responsabilidad social
- Posean un interés profundo y genuino en la educación y el juego
- Con una disponibilidad de tiempo que oscila entre 5 y 10 horas a la semana
- Con disponibilidad para asistir a reuniones presenciales y virtuales semanalmente
- Interesados en el funcionamiento y alcance de las organizaciones sociales sin fines de lucro
- Comprometido en concluir el programa de voluntariado de interés que usualmente tiene una duración de entre 4

y 12 meses

- Desean poner en práctica los conocimientos construidos a lo largo de su formación personal y profesional para aportar significativamente a la labor de Educación para Compartir

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

La organización nos entregó el programa del voluntariado y un escrito que menciona las actividades en las que puede participar el voluntario, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

Apoyar en las actividades asignadas por el líder directo del área solicitante (como análisis de información y manejo de bases de datos.

Información complementaria

Dentro del programa del voluntariado se establece lo siguiente:

- Objetivo
- Alcance
- Reclutamiento de voluntarios
- Filtro de personas a ingresar
- Selección
- Integración
- Reconocimiento

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple del acta de asamblea del 2015.
- Copia simple de las actas y listas de asistencia de las sesiones del Consejo Directivo de los años 2019, 2020 y 2021.
- Plan estratégico 2016-2021.
- Presupuesto anual 2021.
- Copia de los informes anuales de actividades de los años 2019 y 2020.
- Muestra de los materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros auditados de los años 2019 y 2020, junto con el respectivo informe del auditor.
- Copia del comprobante de domicilio.
- Formato "Anexo 2", sección A. Información general sobre la organización.
- Organigrama institucional.
- Perfiles profesionales de los integrantes del Consejo Directivo.
- Escrito firmado por la presidenta donde se explica el estatus de las relaciones de parentesco entre miembros del Consejo Directivo y su relación con proveedores, socios o aliados de la organización y organismos vinculados con influencia significativa.
- Declaración firmada por la presidenta del Consejo Directivo que estipula que ningún miembro recibe pago o compensación por la organización o beneficios económicos directos o indirectos.
- Listado con el nombre, apellidos y profesión de los miembros del equipo directivo, así como el perfil profesional del director general.
- Escrito libre en el que se explican cuáles son los programas y proyectos de la organización para con sus beneficiarios, en qué consisten, a quiénes están dirigidos, su costo, así como la cantidad de beneficiarios atendidos para cada uno de sus programas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de sus actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de sus beneficiarios.
- Escrito libre en el que se detallan los mecanismos de distribución del informe anual.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2019 y 2020); egresos por programas y proyecto (2020); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2020).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2019 y 2020.
- Escrito libre bajo protesta de decir verdad, firmado por la presidenta, que la contabilidad y auditoría de los estados financieros de los años 2020 y 2021 se llevaron a cabo por personas y despachos sin vinculación alguna.
- Escrito libre en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados o de uso restringido.
- Copia simple de los estados de cuenta de cada tipo de inversión financiera de diciembre de 2019 y 2020.
- Escrito firmado por la presidenta en el que se declara la inexistencia de inversiones económicas en entidades no financieras.
- Copia simple de los convenios de los principales proyectos financiados por donantes (privados) durante el año 2020 que implicaron restricciones sobre la aplicación de los recursos.
- Copia de los formatos de presentación de proyectos elaborados en el año 2020 para solicitar apoyo de financiamiento (públicos y privados).
- Copia de los informes finales entregados al donante para proyectos realizados por la organización durante el año 2020.
- Lista con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y privados (en efectivo y en especie) para los años 2019 y 2020.
- Escrito libre que describe el perfil del voluntariado requerido en las actividades de la organización.
- Escrito libre el cual describe el programa del voluntariado.